

Medellín, 31 de enero de 2023

Doctor  
**HÉCTOR JAIME GARRO YEPES**  
Gerente  
ESE Hospital La María  
Medellín

**E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA**  
RADICADO No. **I2023-00067**  
**CORRESPONDENCIA INTERNA**  
FECHA: 2023-01-31 15:23:12  
RADICÓ: **SOFIA BOTERO RIVERA**



**Asunto:** Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto en la ESE Hospital La María, cuarto trimestre de 2022

Cordial Saludo doctor Héctor Jaime.

En reunión con el Asesor de Contabilidad en el mes de enero de 2023, se realizó seguimiento al cumplimiento del informe de austeridad en el gasto de la ESE Hospital La María, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Cordialmente queremos compartirle el resultado de esta evaluación, que consideramos es un insumo importante para las acciones que debe emprender la entidad, para la presente vigencia.

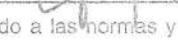
El resultado de este seguimiento será publicado en la página Web de la institución como lo establece la normatividad vigente

Atentamente,



**JUAN CARLOS BARREIRO**  
Jefe de control interno  
Anexo lo enunciado.

Con copia. Doctor Héctor Jaime Garro Yepes, gerente.  
Doctora María Manuela Vasco Cadavid, Oficina de comunicaciones

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	John Arley Londoño Henao – Técnico Operativo		31-01-2023
REVISÓ	Sara Cristina Bustamante Osorio – Asesora de apoyo a Control Interno		31-01-2023
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro – Jefe de Control Interno		31-01-2023

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE EVALUACION SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

ELABORADO POR  
SARA BUSTAMANTE OSORIO  
CONTRATISTA CONTADORA ASESORA DE APOYO A CONTROL INTERNO

APROBADO POR  
JUAN CARLOS BARREIRO  
JEFE DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2022

## Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. METODOLOGIA .....	3
4. ALCANCE .....	4
5. CRITERIOS DE LA EVALUACION.....	4
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION .....	6
6.1. Servicios Personales Nomina.....	6
6.2. Honorarios .....	8
6.3. Viáticos y Gastos de Viaje.....	9
6.4. Materiales y suministros.....	9
6.5. Impreso y publicaciones.....	10
6.6. Combustibles y Lubricantes .....	11
6.7. Servicios Públicos .....	12
7. FORTALEZAS.....	12
8. RECOMENDACIONES.....	13

## 1. INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al Cuarto trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

El informe se presenta en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada en el primer inciso, aplicable en materia de austeridad, corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la ESE Hospital la María del Municipio de Medellín, para el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2022.

El objetivo del informe es que sea útil para la toma de decisiones por la Alta Gerencia, y la verificación del cumplimiento de Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional, en el desarrollo del Programa Anual de Auditorías – PAAI 2022 y en cumplimiento de la normatividad vigente.

La oficina de control interno de la E.S.E. Hospital La María tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las diferentes áreas del Hospital, por consiguiente la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento de austeridad del gasto de la E.S.E. Hospital María correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos con el fin de que sean verificadas las políticas de austeridad aplicadas por nuestra institución.

## 2. OBJETIVO

Presentar el informe de austeridad del gasto por parte de la oficina de Control Interno al Representante Legal de la Entidad con el objeto de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta gerencia sobre el grado de cumplimiento de estas disipaciones. Exponiendo situaciones y hechos, que sirven como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

## 3. METODOLOGIA

El informe fue elaborado mediante la consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, en las áreas presupuestal, financiera y talento humano de la E.S.E. Hospital la María

#### 4. ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 (Artículo 22.- Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 984 de 2012), y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público. Para lo anterior se realizaron y compararon los pagos realizados en el cuarto trimestre del año anterior, de los conceptos de Nomina, Servicios Técnicos, Honorarios Servicios Públicos, teléfono Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería, y Útiles de Escritorio, impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles, y Mantenimiento del equipo de Transporte del parque Automotor de la Entidad.

#### 5. CRITERIOS DE LA EVALUACION

Se presenta el informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y se rige por la normatividad descrita a continuación:

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Constitución Política de Colombia	Artículo 189	<i>Corresponde al presidente de la Republica como jefe del gobierno y suprema corte Autoridad Administrativa (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarias para la cumplida ejecución de las leyes (,,,) 20 Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.</i>
Constitución Política de Colombia	Artículo 209	<i>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con el fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrán un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</i>
Ley 87 de 1993	Toda	<i>por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,</i>
Ley 1474	Artículo 8,9, 76 y 129	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública</i>
Ley 734 de 2002	Artículo 34 Numeral 31	<i>Por la cual se expide el Código Disciplinario Único</i>
Decreto 115 de 1996	Artículo 34	<i>Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.</i>

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Decreto 1737 de 1998	Articulo 22	<i>Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</i>
Ley 1473 de 2011	Articulo 4	<i>por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 984 del 2012	Articulo22	<i>Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998</i>
Decreto 1009 de 2020	Articulo 20	<i>Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto</i>
<p>Demás normas relacionadas con la medida de Austeridad y Eficiencia en las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021</p>		

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

### 6.1. Servicios Personales Nómina

Una vez recopilada la información de los meses de **octubre, noviembre y diciembre del año 2022** y de acuerdo con la normatividad vigente anteriormente expuesta, se describe el registro correspondiente al cuarto trimestre del 2022, para efectos de la evaluación requerida, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 1.** Servicios Personales Nómina - Cuarto Trimestre 2022

COMPARATIVO NOMINA 2022					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL, TRIMESTRE
510101	<b>Sueldo de Personal</b>	111.006.867	96.639.403	95.755.053	303.401.323
510705	<b>Prima de Navidad</b>	10.445.376	9.159.226	9.943.432	29.548.034
510706	<b>Prima de Servicios</b>	5.027.455	4.494.611	4.398.808	13.920.874
510704	<b>Prima de Vacaciones</b>	3.905.794	3.772.040	317.127	7.360.707
510119	<b>Bonificaciones</b>	4.226.337	3.986.549	3.389.724	11.602.610
510123	<b>Auxilio de Transporte</b>	66.397	85.926	117.172	269.495
510702	<b>Cesantías</b>	10.445.376	9.159.226	8.849.352	28.453.954
510103	<b>Horas extras y festivos</b>	128.791	128.791	257.582	515.164
510701	<b>Sueldo de vacaciones</b>	8.371.730	10.507.835	2.909.598	21.789.163
51011902	<b>Bonificación por recreación</b>	620.520	1.118.615	404.685	2.143.820
<b>TOTAL MENSUAL Y TRIMESTRAL</b>		<b>154.244.643</b>	<b>139.052.222</b>	<b>125.708.279</b>	<b>419.005.144</b>

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad

Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

**Tabla No. 2.** Servicios Personales Nómina - Cuarto Trimestre 2021

COMPARATIVO NOMINA 2021					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL, TRIMESTRE
510101	<b>Sueldo de Personal</b>	88.967.906	99.728.687	86.130.704	274.827.297
510705	<b>Prima de Navidad</b>	8.858.279	20.098.418	109.855	29.066.552
510706	<b>Prima de Servicios</b>	4.245.154	4.140.170	6.897.562	15.282.886
510704	<b>Prima de Vacaciones</b>	4.193.912	2.747.723	14.314.165	21.255.800
510119	<b>Bonificaciones</b>	2.859.807	3.219.239	705.586	6.784.632
510123	<b>Auxilio de Transporte</b>	106.454	99.357	106.454	312.265
510702	<b>Cesantías</b>	8.858.279	8.270.420	5.491.960	22.620.659
510103	<b>Horas extras y festivos</b>	163.802	173.652	240.148	577.602
510701	<b>Sueldo de vacaciones</b>	7.121.158	10.173.029	21.754.718	39.048.905
51011902	<b>Bonificación por recreación</b>	1.093.980	542.228	3.789.801	5.426.009
<b>TOTAL MENSUAL Y TRIMESTRAL</b>		<b>126.468.731</b>	<b>149.192.923</b>	<b>139.540.953</b>	<b>415.202.607</b>

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad  
Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

**Tabla No. 3.** Comparativo Servicios Personales Nómina - Cuarto Trimestre 2022-2021

COMPARATIVO NOMINA 2021-2022					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	Variación %
510101	<b>Sueldos de Personal</b>	274,827,297	303,401,323	28,574,026	10%
510103	<b>Horas Extras y Festivos</b>	577,602	515,164	62,438	-11%
510704	<b>Prima de Vacaciones</b>	21,255,800	7,360,707	13,895,093	-65%
510705	<b>Prima de Navidad</b>	29,066,552	29,548,034	481,482	2%
510701	<b>Sueldo Vacaciones</b>	39,048,905	21,789,163	17,259,742	-44%
51011902	<b>Bonificación Especial de Recreación</b>	5,426,009	2,143,820	3,282,189	-60%

510119	<b>Bonificaciones</b>	6,784,632	11,602,610	4,817,978	71%
510123	<b>Auxilio de Transporte</b>	312,265	269,495	42,770	-14%
510702	<b>Cesantias</b>	22,620,659	28,453,954	5,833,295	26%
510706	<b>Prima de Servicios</b>	15,282,886	13,920,874	1,362,012	-9%
<b>TOTAL</b>		<b>415,202,607</b>	<b>419,005,144</b>	<b>3,802,537</b>	<b>1%</b>

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad

Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

En el cuarto trimestre de 2022, se presentó una disminución importante en los rubros Prima de Vacaciones (-65%), Sueldo Vacaciones (-44%) y Bonificación Especial de Recreación (-44%). De acuerdo con la indagación realizada con el área de Contabilidad, la variación se debe a que se cambió el porcentaje de provisión de estas prestaciones sociales.

Por su parte, el rubro de bonificaciones tuvo un incremento del 71% equivalente a 4 millones 817, debido a que se causó bonificación especial por servicios prestados que estaban mal configuradas con porcentaje diferente en el año 2021

## 6.2. Honorarios

La cuenta honorarios corresponde a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los diferentes procesos de tipo administrativo, jurídico, asistencial, etc. para el desarrollo misional de la E.S.E Hospital la María.

**Tabla No. 4.** Honorarios Cuarto trimestre 2021 vs 2022

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	MESES			
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
51117901	<b>HONORARIOS 2021</b>	332,585,535	347,913,733	470,772,466	1,151,271,734
51117901	<b>HONORARIOS 2022</b>	448,260,328	442,206,012	565,571,311	1,456,037,651
<b>Variación \$</b>					304,765,917
<b>Variación %</b>					26%

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad

Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

De octubre a diciembre de 2022 el valor del gasto de honorarios incrementó en un 26% con respecto al mismo periodo de 2021. Dicho incremento se debe principalmente a que el Hospital creció en servicios y debió expandir su recurso administrativo en el área de Facturación y en algunas áreas administrativas (prestaciones de servicios y Personal en FamySalud)

### 6.3. Viáticos y Gastos de Viaje

Este tipo de gasto son justificados en atención de compromisos institucionales y en representación de la Entidad, los cuales son importantes para contribuir a fortalecer la gestión institucional.

**Tabla No. 5.** Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Cuarto trimestre 2022-2021

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	MESES 2021 -2022			
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2021	-	-	-	-
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2022	-	-	-	-

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad  
Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

Como se observa la Tabla N°5, la entidad no realizó apropiación de recursos para destinación a Viáticos y Gastos de Viaje en 2022 ni en 2021. Para el año 2022 se tenía un presupuesto para Viáticos de los funcionarios en comisión por la suma de **\$30.000.000**, los cuales no se ejecutaron.

### 6.4. Materiales y suministros

De acuerdo a la normatividad vigente, la papelería deberá ser uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto

**Tabla No. 6.** Materiales y suministros

CODIGO	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS 2021	10,045,345	10,058,655	13,257,524	33,361,524
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS 2022	29,433,546	34,412,690	95,720,547	159,566,783
				<b>Variación \$</b>	126,205,259
				<b>Variación %</b>	378%

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad  
Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

Como se observa en la Tabla N°6, el rubro de Materiales y Suministros presentó un incremento del **378%**, pasando de **\$13 millones 257** en el cuarto trimestre de 2021, a **\$159 millones 566** en el mismo periodo de 2022. Esta situación se explica por la puesta en funcionamiento de la nueva torre administrativa, que conlleva a más consumo de materiales y suministros en aseo, repuestos y mantenimiento.

## 6.5. Impresos y publicaciones

El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece que:

*“Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.”*

En la ESE Hospital La María, continúa la campaña de concientización y aplicación de la Política de Cero Papel; y el uso preferencial de las comunicaciones electrónicas.

Nuevamente se tiene en cuenta la variable que corresponde a los elementos de protección personal por pandemia, ya que constituyen un incremento considerable a lo ejecutado en el año inmediatamente anterior y en el presente.

**Tabla No. 7. Impreso y publicaciones – Cuarto trimestre 2022-2021**

COMPARATIVO ENTRE 2021 - 2022 IMPRESOS Y PUBLICACIONES					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
511121	IMPRESO Y PUBLICACIONES 2021	372,099	3,543,700	593,822	4,509,621
511121	IMPRESO Y PUBLICACIONES 2022	320,291	327,842	4,029,846	4,677,979
	IMPRESOS Y P			Variación \$	168,358
				Variación %	4%

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad

Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

El aumento de impresos y publicaciones fue muy leve el 4% y es normal su comportamiento.

**Tabla No. 8. Fotocopias – Cuarto trimestre 2022-2021**

COMPARATIVO ENTRE 2021 - 2022 FOTOCOPIAS					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
511122	FOTOCOPIAS 2021	- 1,866,620	5,580,095	-	3,713,475
511122	FOTOCOPIAS 2022	6,296,998	6,050,109	11,593,023	23,940,130
	<b>FOTOCOPIAS</b>			<b>Variación \$</b>	20,226,655
				<b>Variación %</b>	545%

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad  
Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

El aumento en fotocopias para el cuarto trimestre del año 2022 es del **168,3%**, y este se explica por el aumento de ventas de servicios de salud, donde se debió abrir nuevos puntos de trabajo sobre todo en Facturación y Consulta Externa por nuevas especialidades, generando un mayor consumo de este rubro.

Para atender esta demanda y obedeciendo a los principios de austeridad en el gasto, la institución debió firmar un convenio para fotocopias con la empresa que tiene arrendada las impresoras.

## 6.6. Combustibles y Lubricantes

La tabla siguiente muestra el consumo de combustible por tipo para el Cuarto trimestre del 2022 con un comparativo del año 2021.

**Tabla No. 9. Comparativo Consumo de Combustible Primer Trimestre**

TIPO DE COMBUSTIBLES	VALOR EN PESOS 4 TRIMESTRE 2022		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACPM 2021	2,952,622	2,816,225	3,631,459
ACPM 2022	3,156,984	3,145,988	3,965,478
		<b>Variación \$</b>	334,019
		<b>Variación %</b>	9%

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad  
Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

El aumento de consumo de combustible del **9%** se debe a que en el último trimestre de 2022, el carro administrativo generó mayor movimiento apoyando el programa especial de VIH con logística de envío de medicamentos a los pacientes del programa.

## 6.7. Servicios Públicos

A continuación, se describen los servicios públicos utilizados por la E.S.E. Hospital la María para el cumplimiento de su misión, entre ellos tenemos: servicios de agua, aseo, energía, gas natural, celular e internet, los cuales se describen en la tabla siguiente:

**Tabla No. 8. Comparativo Cuarto Trimestre Servicios Públicos 2021 vs 2022**

CODIGO CUENTA	SEERVICIO PUBLICO	2021 - 2022									
		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL TRIMESTRE		Variación \$	Var %
		2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
51111701-51111705	AGUA Y ASEO	-	5.147.474	8.650.967	7.635.231	-	7.843.232	8.650.967	20.625.937	11.974.970	138%
51111703	ENERGIA		17.632.982	15.103.402	15.036.523	-	15.074.055	15.103.402	47.743.560	32.640.158	216%
51111706	SERVICIO CELULAR	2.494.728	795.014	2.490.728	795.163	2.386.580	862.550	7.372.036	2.452.727	- 4.919.309	-67%
51111707	SERVICIO DE INTERNET	1.601.151	32.386	1.685.201	1.737.043	1.646.645	1.737.043	4.932.997	3.506.472	- 1.426.525	-29%
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>4.095.879</b>		<b>27.930.298</b>		<b>4.033.225</b>		<b>36.059.402</b>	<b>74.328.696</b>	<b>38.269.294</b>	<b>106%</b>

Fuente: Información suministrada por el área de Contabilidad  
Elaboró: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad

Los Servicios Públicos tuvieron un incremento del **106%** en el cuarto trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pasando de **\$36 millones 059** en diciembre de 2021, a **\$74 millones 328** en diciembre de 2022. El incremento de este gasto se concentra en los servicios de Agua y Energía, explicado por la entrada en funcionamiento de la nueva torre administrativa.

Por su parte se presentaron disminuciones en el Servicio de Celular (67% por \$4 millones 919) y Servicio de Internet (29% por \$1 millón 426). Este menor valor del gasto obedece a medidas tomadas desde la Subgerencia Administrativa de cancelar varias líneas de celular, y desde el área de Sistemas se reevaluaron los planes de internet con UNE y se logró negociar otras tarifas más bajas.

## 7. FORTALEZAS

La disposición de los funcionarios de E.S.E. Hospital la María, para atender las políticas y campañas de la entidad y por ende dar cumplimiento a la normatividad sobre la materia.

La voluntad de la administración para diseñar y desarrollar medios internos, para educar y cambiar algunos hábitos en los funcionarios y visitantes, para implementar nuevas prácticas y ratificar otras, las cuales apuntan al buen uso de los recursos y consolidar prácticas amigables con el planeta.

Se evidencia sentido de pertenencia de cada uno de los funcionarios, para lograr cumplir con los objetivos y fines misionales de la entidad.

Se resalta la atención dada a las recomendaciones de mejora realizadas por la Oficina de Control Interno en el informe anterior, frente a la optimización de las líneas de celular y los planes de internet.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general, se observa un comportamiento del gasto de la ESE Hospital La María que atiende a las políticas y legislación respecto de la austeridad en el gasto público. El incremento generalizado tiene su origen en la entrada en funcionamiento de la nueva torre administrativa, impactando rubros como Honorarios, Materiales y Suministros, Impresos y Publicaciones y Servicios Públicos.

Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia, sin perder de vista el cumplimiento del Plan Estratégico de la institución.

Se recomienda continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por la Oficina de Control Interno, sea enviada de manera oportuna como ocurrió en desarrollo del presente informe, para el cumplimiento exitoso de nuestra misión.

Se recomienda continuar con las campañas de la Política de Cero Papel, y el uso racional del servicio de fotocopias.

Se recomienda incorporar a los diagnósticos y a la gestión de los gastos administrativos, el criterio de riesgo como guía para la toma de decisiones.

Atentamente,



**JUAN CARLOS BARREIRO**  
Jefe de control interno  
Anexo lo enunciado.

Con copia: Doctor Héctor Jaime Garro Yepes, gerente.  
Doctora María Manuela Vasco Cadavid, Oficina de comunicaciones

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	John Arley Londoño Henao – Técnico Operativo		31-01-2023
REVISÓ	Sara Cristina Bustamante Osorio – Asesora de apoyo a Control Interno		31-01-2023
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro – Jefe de Control Interno		31-01-2023

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.